

Nota de Prensa n.º 141/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MINSA DEBE CONFORMAR MESA DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES DE PACIENTES ONCOLÓGICOS PARA ATENDER PROBLEMAS EN ACCESO A MEDICAMENTOS

- *Problemas con el suministro de medicamentos suelen presentarse con frecuencia.*
- *El presupuesto para la prevención y control de cáncer para este año es de 1048 millones de soles.*

La Defensoría del Pueblo reiteró su pedido al Ministerio de Salud (Minsa) para conformar una mesa de trabajo con organizaciones de pacientes oncológicos donde se informe del avance y las medidas adoptadas en la implementación de la Ley Nacional de Cáncer y su reglamentación, y se canalicen los problemas identificados con relación al acceso a medicamentos.

Como se recuerda, el año pasado la institución supervisó 107 hospitales donde se verificó que aún son muy pocos los que pueden brindar el tratamiento especializado en oncología, lo que obligaba a las personas a trasladarse a otras ciudades. También se advirtió que había problemas de falta de equipos y con la continuidad del abastecimiento de medicamentos oncológicos.

“Cabe anotar que en enero de este año se volvieron a presentar problemas con medicamentos oncológicos ante lo cual se nos informó que el problema se solucionaría a finales de dicho mes. Sin embargo, esto no sucedió y se ha mantenido el desabastecimiento de determinados productos, afectando la salud de las personas con cáncer. Esta situación se viene presentando de forma recurrente”, indicó Carlos Almonacid, jefe del Programa del Derecho a la Salud de la Defensoría del Pueblo.

El representante de la institución también indicó que, a pesar de que la Ley Nacional de Cáncer y su reglamento establecen plazos para aprobar e implementar varios documentos normativos, esto no se ha cumplido en lo relacionado a la implementación de la red nacional oncológica y el documento técnico sobre el acceso y la cobertura oncológica integral, por ejemplo.

En atención a lo señalado, la Defensoría del Pueblo considera importante, además, que se informe periódicamente a las organizaciones sobre la ejecución presupuestal de los recursos destinados para el control y la prevención del cáncer, considerando el incremento que la categoría presupuestal de prevención y control del cáncer tiene para este año es de poco más de 1048 millones de soles.

“Las personas con cáncer son un grupo especialmente vulnerable no solo por el impacto que produce la enfermedad en su salud, integridad y en sus condiciones de vida, sino por las barreras que enfrentan en el sistema sanitario que dilata y perjudica su recuperación, afectándose su derecho a la salud e incluso su derecho a la vida. Por ello la actuación del Estado para garantizar su atención, debe ser oportuna y eficaz”, finalizó Almonacid.

Lima, 10 de marzo de 2023